

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso DELGADO ARCE y Jaime DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 15 de abril de 2026 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Correos) informó en su web que *“colaborará en el proceso extraordinario de regularización administrativa de personas migrantes tras la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 316/20226, de 14 de abril, aprobado ayer por el Gobierno, que modifica el Reglamento de Extranjería y que está dirigido a todas las personas en situación administrativa irregular y solicitantes de protección internacional que se encuentren en España desde antes del 1 de enero de 2026 y hayan permanecido durante cinco meses de forma ininterrumpida”* y añade que *“desde el próximo lunes 20 de abril y hasta el 30 de junio, 371 oficinas de Correos repartidas en capitales de provincia y municipios con más de 50.000 habitantes de todo el territorio nacional, permitirán presentar la solicitud de regularización de inmigrantes de manera presencial”*

Finalmente, Correos informa que *“El proceso de regularización de inmigrantes se enmarca dentro de la prestación de los Servicios de Interés Económico General (SIEG) asignada a Correos en la modificación de la Ley Postal 43/2010 aprobada por el Congreso en julio de 2025, que reconoce a Correos como instrumento idóneo del Estado para prestar servicios públicos esenciales a toda la ciudadanía.”*

Según nuestras informaciones la implementación del proceso de regularización en Correos presenta un conjunto de deficiencias concretas entre ellas las relativas a los medios técnicos disponibles que no resultan adecuados para garantizar el correcto desarrollo del proceso.

Se han identificado carencias en equipos como escáneres e impresoras, así como problemas de conectividad y funcionamiento en los sistemas utilizados para la tramitación, lo que dificulta la operativa diaria y aumenta el riesgo de errores.

La falta de anticipación en el refuerzo tecnológico y material es evidente. La habilitación de certificados electrónicos para este proceso se ha producido de forma precipitada, en muchos casos coincidiendo con el propio inicio del servicio o incluso con el proceso ya en marcha.

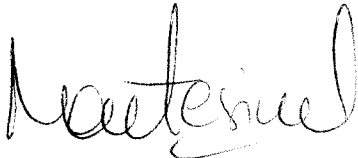
Asimismo, la utilización de herramientas como la plataforma MERCURIO, como ya se ha señalado, presenta una complejidad técnica elevada para personal no especializado y no ha venido acompañada ni de la formación ni del soporte técnico necesarios.

Además, se han detectado errores en las instrucciones facilitadas, que inducen a utilizar vías de acceso o procedimientos incorrectos —como el uso de accesos por representación que no se corresponden con el funcionamiento real del sistema—, lo que puede provocar incidencias en la tramitación.

En definitiva, no solo se ha llegado tarde en la dotación de medios técnicos, sino que estos se han puesto en funcionamiento sin la preparación ni la claridad necesarias, situando nuevamente a la plantilla en un escenario de trabajo a ciegas en un procedimiento de alta complejidad técnica y administrativa.

- ¿Tiene previsto la dirección de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con Pedro Saura a la cabeza, adoptar medidas urgentes para garantizar la dotación adecuada de medios técnicos en las 371 oficinas de Correos que participan en el proceso de regularización de inmigrantes, corrigiendo las deficiencias detectadas en equipos, conectividad y sistemas de tramitación?

Madrid, 22 de abril de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS

